



Tecamac

GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

Tecamac, Estado de México, a 29 de Mayo de 2026.

No. Oficio: REG10/093/2026

Asunto: Solicitud de intervención urgente por daños estructurales en Telesecundaria N°. 0362.

C. ROSA YOLANDO WONG ROMERO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TECÁMAC, ESTADO DE MÉXICO
PRESENTE

Por medio de la presente, de la manera más atenta y respetuosa, me dirijo a usted en mi carácter de Décimo Regidor de este H. Ayuntamiento de Tecamac, con la finalidad de turnar y solicitar su valiosa y urgente intervención respecto a la petición recibida en esta oficina el día 28 de mayo de 2026, por parte de las autoridades de la Escuela Telesecundaria OFTV No. 0362 "Gabriela Mistral" CCT 15ETVO366C, ubicada en la Calle Lázaro Cárdenas s/n, Col. San Martín Azcatepec.

La Directora Escolar de dicha institución, la Profra. Julia Muñis Loera, manifiesta una profunda preocupación debido a las condiciones de riesgo inminente que presenta la infraestructura del plantel, detallando lo siguiente:

- Falla estructural grave: Una de las bardas perimetrales de la institución (con una altura aproximada de 15 metros) presenta daños severos, constituyendo un peligro permanente para la comunidad estudiantil.
- Riesgo en vía pública: La barda que colinda hacia las calles Estado de Hidalgo y Emiliano Zapata se encuentra visiblemente afectada por la actividad sísmica regular y los fuertes vientos de la zona, lo que pone en riesgo tanto a los alumnos como a los peatones y al transporte público que circula por el área. Asimismo, se reporta que la barda colindante con el terreno vecino presenta deformaciones y daños estructurales.

Por los motivos antes expuestos, y con el firme compromiso que compartimos por salvaguardar la integridad física de las niñas, niños y jóvenes de nuestro municipio, **SOLICITO** de la manera más atenta:

1. Una valoración técnica e inspección de riesgo urgente por parte de la Coordinación de Protección Civil y Gestión de Riesgos en el inmueble escolar.
2. La programación e inclusión de la escuela en los proyectos de reconstrucción de infraestructura y mano de obra necesarios para subsanar los daños perimetrales mencionados.

Agradeciendo de antemano su pronta atención y sensibilidad ante esta problemática que afecta directamente a la comunidad de San Martín Azcatepec, quedo de usted para cualquier duda o seguimiento al respecto.

ATENTAMENTE

CARLOS ALBERTO OROZCO VALERO
DÉCIMO REGIDOR



AYUNTAMIENTO DE TECÁMAC 2025 - 2027

DÉCIMA REGIDURÍA DEL GOBIERNO MUNICIPAL
DE TECÁMAC

Avenida Miguel Hidalgo No. 1, Tecamac de Felipe
Villanueva Centro, C.P. 55740, Tecamac, Estado de México
www.tecamac.gob.mx